



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Policía
Municipal**

ACTA N° 5/2025

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de diciembre del año 2025, siendo la hora 11:18, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión de Policía Municipal con la conformación del presidente de la comisión, Gabriel DE LA VEGA (PJ), y de las concejalas y los concejales Yesica GARAY (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Marjorette SALDIAS (LLA), Valter TAVARONE (Somos Fueguinos), Analía ESCALANTE (FORJA) y Vladimir ESPECHE (MPF).-----

Se encuentra presente la Secretaria Administrativa Lic. Noelia BUTT.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento al siguiente asunto.-----

Asunto 1016/2025 - Expediente 32/1984. Asociacion de Taxis y Agencia de Remis:

Las asociaciones de taxis y remises presentan proyecto de ordenanza referente a regular el Servicio Privado de Transporte de Pasajeros mediante Plataformas Electrónicas.-----

Toma la palabra el concejal TAVARONE, quien comenta que hay alrededor de 6 asuntos que tratan esta temática y que por Reglamento Interno deberían tratarse todos juntos. Resalta que esos asuntos fueron enviados al Consejo Asesor de Seguridad Vial y solicita que sean traídos nuevamente a esta comisión.-----

DE LA VEGA responde que se mantuvieron muchas reuniones respecto a este tema.----

TAVARONE lo interrumpe para aclarar que esas reuniones no fueron con él y pide que se de lectura del artículo 77 del Reglamento Interno.-----

DE LA VEGA vuelve a resaltar que la voluntad es trabajar en conjunto.-----

ESPECHE comparte los dichos del concejal TAVARONE pero entiende que hay una necesidad del sector por lo que considera necesario poder avanzar en el tratamiento, buscando un proyecto serio que de una herramienta a todos los trabajadores.-----

Siendo las 11:25 ingresa la viceintendenta Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

ESPECHE continúa con el uso de la palabra, reafirmando su compromiso a trabajar sobre el asunto.-----

Agrega que el asunto presentado le parece “muy mezquino” y que es necesario cuidar a los trabajadores.-----

DE LA VEGA ordena la alocución.-----

PELLOLI comenta que estuvo en reuniones con el Consejo Asesor de Seguridad Vial, agrega que su meta es poder aprobar un proyecto teniendo en cuenta casos como el de la ciudad de Córdoba y todos los proyectos presentados por bloques y particulares. Además se compromete a trabajar en la mejora del proyecto inclusive luego de aprobarse.-----

Expresa que la idea no es “darle una medalla” al concejal que haya presentado el proyecto base sino que poder aprobar esta herramienta.-----

GARAY comenta que el resultado del trabajo es por las reuniones realizadas con el Consejo Asesor de Seguridad Vial y las demás instituciones, agrega que no está de acuerdo con un articulado respecto a los puntajes y los cupos.-----

Agrega que la norma se puede modificar una vez aprobada, reitera su desacuerdo con lo dicho anteriormente sobre el cupo y los puntajes.-----

Comenta que habló con el Secretario de Gobierno, con quien notaron que no existe la ordenanza que prohíbe las plataformas virtuales pero que no hay nada que regule la habilitación de esa plataforma. Agrega que en el caso de Córdoba se los obligó a abrir una agencia y resalta la falta de interés de la gerencia de Uber en habilitarse en la ciudad.-----

ESCALANTE toma la palabra comenta que tuvieron varias reuniones con las partes interesadas en el marco del Consejo Asesor de Seguridad Vial y destaca la importancia de estas reuniones. La concejal también cuestiona los cupos y la antigüedad, y agrega también el límite de pasajeros permitidos, que es siete (7), en el proyecto presentado.-----

TAVARONE agrega que nadie descalifica las reuniones que se realizaron los con el Consejo Asesor de Seguridad Vial, continúa diciendo que este proyecto necesita una discusión más ardua para analizar los articulados, y que coincide con la concejala Garay con los dichos sobre los puntajes y cupos.-----

Agrega que si se aprueba una ordenanza sin analizarla puede traer problemas jurídicos.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Policía
Municipal**

SALDIA comenta que la aplicación está en funcionamiento y regular sobre lo que ya está legislado no los va a llevar a una solución. Expresa que concuerda con varios de los dichos por las concejalas respecto a los puntos a mejorar en el proyecto y solicita que se tenga en cuenta el asunto 425, presentado por la senadora MONTE DE OCA.

PELLOLI consulta sobre el artículo 20, donde habla de presunción, que ese articulado se puede entender como persecución.

Toma la palabra el señor Sebastián MAPUCHO, comenta que la idea del asunto era poder llevar una solución. Comenta que no es una persecución la presunción sino que busca generar herramientas para los inspectores. Lo que busca es que el inspector pueda identificar a quién está usando la aplicación. Expresa que en la actualidad los inspectores no pueden tomar los datos de los acompañantes, pero en caso de aprobarse con este artículo entonces el chofer podría presentar el descargo con la información adjunta que demuestre la relación con los pasajeros/acompañantes.

PELLOLI consulta sobre la identificación de la empresa que él no lo vio.

GARAY toma la palabra para agregar que en su momento hubo una discusión sobre la identificación, y dice que se debería incorporar la identificación en la norma, ya que eso haría el trabajo de los inspectores más fácil.

Fabian LARA toma la palabra y comenta que debatieron sobre el tema y resaltaron la problemática en poder ser identificado el vehículo por el inspector, ya que no puede ser por sentido común, ya que en la actualidad sucede que los inspectores declaran los vehículos en estado de abandono luego de que el chofer se baja por un rato.

Resalta la reglamentación que pone un límite de años del vehículo para poder ser habilitado, resaltando a que es una cuestión de la ley nacional.

Respecto a los 500 autos mencionados por la concejala GARAY del asunto 1016, habla de sumar 500 además de las 500 ya habilitadas, entendiendo que si un chofer de taxi trabajase con una de estas aplicaciones, no sería necesario que se habilite nuevamente.

MAPUCHO comenta sobre las plazas habilitadas, ya son 500 y se agregarían 500 más, agrega que se trabaja con lo que ya existe en el resto del país, y que hay que ver como se sigue y hacer las modificaciones necesarias cuando se implemente la ordenanza.



“2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad”.

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
**Comisión Permanente de Policía
Municipal**

Respecto a la habilitación de la aplicación, le comenta a GARAY que las respuestas que recibieron de UBER solamente fue a través de la justicia, por lo que entiende que una vez que esto se apruebe entonces deberán presentarse.-----

GARAY entiende la situación y agrega que los taxis y remises que están habilitados no se los ven en la calle ya que estuvo esperando un taxi más de 40 minutos. -----

ESPECHE expresa que habría que modificar la presunción, el cupo y el artículo que expresa que hay que trabajar con una sola aplicación va en contra del que permite que los taxis se habiliten en estas plataformas; agrega también que debería considerarse los viajes compartidos.-----

DE LA VEGA comenta que hay Audiencia Pública estipulada para las 12:00 y agrega que se realizarán nuevas reuniones la semana entrante para trabajar el proyecto.-----

Siendo las 12:00 se retira la concejala GARAY.-----

BECERRA comenta que en los años 90 se dio la misma discusión, donde se buscaba la desregulación del transporte público. Comenta que constantemente se culpa al Ejecutivo de estas situaciones pero que es muy difícil conseguir un equilibrio. Explica que en los 90 era muy fácil para un trabajador que era despedido poder conseguir una licencia de taxi y eso “rompió” el servicio, lo cual se podría generar ahora, que por esto es que el Ejecutivo toma las decisiones que toma.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 831/2025, expediente 70/1988. La señora María del Mar Rodríguez, presidenta de la Cooperativa Transportista de TDF, solicita la modificación del artículo 4º de la Ordenanza 5314.-----

Maria del Mar RODRIGUEZ, presidenta de la Cooperativa de Trabajo “Transportistas de TDF” Ltda., toma la palabra comenta que los choferes están quedando sin trabajo, agrega que se solicitó cupos de licencias para poder trabajar y cubrir 60 puestos de trabajo, comenta que se reunió con varios ediles, solicita que se pueda dar la discusión sobre su asunto.-----

Expresa que la asociación de taxi tiene su propia representatividad por lo que ella hablará desde la realidad de la cooperativa que preside, y solicita que se haga un estudio para confirmar que 30 licencias de taxis más no generarán un problema.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE

**Comisión Permanente de Policía
Municipal**

ESCALANTE toma la palabra y solicita que se invite, para la próxima comisión, al Ejecutivo Municipal.-----

El concejal DE LA VEGA se compromete a invitar a las distintas partes a comisiones futuras para poder trabajar sobre el tema.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Siendo la hora 12:15 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----